



Oficio No:	078/2015
Dependencia:	REGIDORES
Asunto:	Agregar Punto para Sesión

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ
SECRETARIO GENERAL

P R E S E N T E

Por el presente reciba un cordial saludo, aprovechando la ocasión para solicitarle, sea agregada en el orden del día de la próxima sesión Ordinaria de Ayuntamiento el siguiente punto:

- I. Iniciativa de Acuerdo Económico que turna a comisiones la elaboración de un Programa para la colocación de placas de nomenclatura en las calles del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Sin más por el momento, reitero mi solidaridad y respeto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"2015, Centenario de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán"
CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, OCTUBRE 26 DE 2015



Margareta V. de Del St.
C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIÉRREZ
Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Calles,
Alumbrado Público y Cementerios.

SALA DE REGIDORES

EMVG/yssc
C.c.p.- Archivo.

- * → Reporte del número de cobijas irregulares
50%
- * → Comisión visitar a las empresas
con el Regidor → Pepe.
- * → Invitar

*Preibi original
y 12 juegos
27/oct/15
10:42. AM
[Firma]*



ASUNTO: "INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE TURNA A COMISIONES LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA COLOCACIÓN DE PLACAS DE NOMENCLATURA EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

PRESENTE

Quien motiva y suscribe la presente **C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIÉRREZ**, en mi carácter de Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 Constitucional fracciones I y II, artículos 2,3,73,77,85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,5,10,27,29,30,34,35,49,50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 51, 60, 87,91,92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; ordenamientos legales en vigor a la fecha, me permito presentar a consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno la siguiente; **"INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE TURNA A COMISIONES LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA PARA COLOCACIÓN DE PLACAS DE NOMENCLATURA EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"**, para lo cual tengo a bien expresar la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Que La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre; La Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 88 y relativos establece las bases de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio Personalidad

Jurídica y Patrimonio Propio; estableciendo los Mecanismos para Organizar la Administración Pública Municipal; La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- El numeral 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en sus apartados I, V, VI, y VII, señala la importancia de proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes a modernizar el sistema de nomenclatura de las vías públicas del municipio, proponer al Ayuntamiento la asignación de nuevos nombres a las vías y plazas públicas, procurando conservar los nombres tradicionales y suprimiendo duplicidades.

III.- El establecimiento de nomenclatura permite a las personas localizar un lote de terreno o una vivienda, es decir, definir su dirección por medio de un sistema de planos y letreros de calles que indican los nombres de las calles y los edificios, como una forma de que haya un orden urbano de las ciudades.

IV.- Mediante oficio número 012/10/2015 dirigido a la C. Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios y signado por parte del Director de Obras Públicas de este Ayuntamiento Constitucional Ing. Manuel Michel Chávez, se establece que en Municipio hay un rezago de 8,546 placas de nomenclatura aproximadamente mismas que se están actualizando, lo cual es una problemática que se tiene que atender en virtud de que las personas al no contar con las placas de nomenclatura de sus calles, tienen dificultades para recibir los servicios de taxis, de entrega a domicilio de correspondencia o de bienes y servicios.

V.- El principal objetivo de implementar en el Municipio un programa para la actualización y colocación de las nomenclaturas con apoyo de patrocinadores es que haya un orden y un ahorro para el municipio además de que sería de gran beneficio para Zapotlán, pues el que haya señalamientos, permitirá que nuestra ciudad sea más funcional.

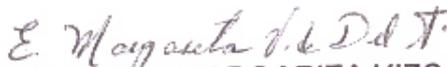
VI.- Tomando en consideración lo anteriormente señalado; se hace ineludible que el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en el ejercicio de su competencia, proceda a ocuparse de que se realicen las labores necesarias para la elaboración de un programa con la finalidad de que se pueda llevar cabo la elaboración y colocación de las placas de nomenclaturas faltantes que se encuentran listadas en el CD anexo a esta iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto propongo y someto a su consideración, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO:

UNICO: Se turne a las Comisiones Edilicias de Calles, Alumbrado Público y Cementerios, como convocante y a la de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal como coadyuvante para que se avoquen al estudio de la presente iniciativa, a efecto de que sea analizada y previo dictamen, presenten a discusión en sesión plenaria **"LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA COLOCACIÓN DE PLACAS DE NOMENCLATURA EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"**.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, OCTUBRE 26 DE 2015
"2015, Centenario de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán"


C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIÉRREZ
Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Calles,
Alumbrado Público y Cementerios.



Gobierno Municipal de
Zapotlán el Grande, Jalisco
2012-2015

**Dirección de Obras Públicas y
Desarrollo Urbano
Oficio N° 012 /10/2015
Asunto: Propuesta**

**C. EUGENIA MARGARITA VIZCAÍNO GUTIÉRREZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CALLES
ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente reciba un afectuoso saludo, deseándole éxito en sus actividades, aprovechando la ocasión para felicitarla por la regiduría que usted atinadamente dirige, así mismo informamos a usted lo siguiente:

Por este conducto, Solicitamos considere la posibilidad de activar el proceso de colocación de placas Nomenclatura para la ciudad, ya que existe la carencia de éstas en muchos puntos claves y necesarios, así como la petición ciudadana constante a la colocación de nomenclatura, mínimo los últimos tres años, donde por falta de recursos no se logró concretar el proyecto considerado.

Anexo al mismo en archivo digital, relación de placas por colonia y totales de nuestra ciudad, aclarando que existen prioridades urgentes ya que no existe información alguna del nombre de calle, sobre todo en la periferia de la ciudad.

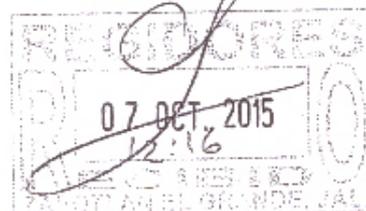
Agradeciendo de antemano su atención a la presente nos despedimos quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o duda.

**ATENTAMENTE
"SUFRRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"**

Cd. Guzmán, Mpio, de Zapotlán el Grande, Jal., a 07 Octubre 2015
**"2015, CENTENARIO DE LA TERCERA DECLARACIÓN COMO CAPITAL DEL ESTADO DE
JALISCO A CIUDAD GUZMÁN"**


ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

C.C.P. MMCH
C.C.P. Archivo
C.C.P. Nomenclatura



**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Y DESARROLLO URBANO**